

# Diálogos

Diálogos - Revista do Departamento de  
História e do Programa de Pós-Graduação em  
História

ISSN: 1415-9945

rev-dialogos@uem.br

Universidade Estadual de Maringá  
Brasil

Pusineri, Adelina

LAS LUCHAS POLITICO-DEMOCRATICAS ATRAVES DE LA PRENSA Y LA CONVENCION  
NACIONAL CONSTITUYENTE DE 1870

Diálogos - Revista do Departamento de História e do Programa de Pós-Graduação em História, vol. 9,  
núm. 2, 2005, pp. 37-65  
Universidade Estadual de Maringá  
Maringá, Brasil

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=305526442002>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

## LAS LUCHAS POLÍTICO-DEMOCRÁTICAS ATRAVÉS DE LA PRENSA Y LA CONVENCIÓN NACIONAL CONSTITUYENTE DE 1870

*Adelina Pusineri\**

**Resumo.** Durante la ocupación , en el año 1869 aparece el periódico “La Regeneración”; etapa conocida como “de las luchas democráticas” en el Paraguay, cuyas manifestaciones publicadas exclusivamente en dicho periódico serán tomadas para este breve estudio histórico; además de otras formas de presentar los comentarios relacionados con la vida cotidiana y la guerra que aún seguía comandada por el Presidente López. La agitación política fue el desahogo de la postguerra, reflejada en las luchas de poderes hacia la Convención Nacional Constituyente de 1870. La Constitución trajo nuevas ideas y fuerza de opinión, tanto política como culturalmente, conociéndosela como la más “democrática”, con la libertad de expresión, manifestada a través de la nueva prensa escrita.

**Palavras-chave:** Paraguay; postguerra; democracia; luchas políticas; periodismo.

## THE “CONVENCIÓN NACIONAL CONSTITUYENTE” OF 1870: THE POLITICAL-DEMOCRATIC DEBATES AS VIEWED THROUGH THE PRESS

**Abstract.** During the period of military occupation of Asunción, there appeared a newspaper entitled “La Regeneración”. This period begining in 1869, is known as the period of “democratic struggles”. The articles published in “La Regeneración” will be the foundation of this brief historical study. This study will also illuminate the commentaries about everyday life and the war, still being fought by Solano López in isolated regions of the nation. The political instability of the period was reflected by the National Constitutional Convention of 1870, during which control and power was bitterly contested. Nevertheless the Constitution brought new opinions and ideas to the fore; these opinions and ideas were not only political but also cultural in nature. The new Constitution became known as the “most democratic” in Paraguayan history. The press, such as “La Regeneración”, took

\* Licenciada en Historia por la Universidad Nacional de Asunción (UNA). Profesora de Etnohistoria Paraguaya en la carrera de Historia de la Facultad de Filosofía UNA. Directora del Museo Etnográfico “Andrés Barbero”. E-mail: museoetn@pla.net.py

advantage of the liberties awarded under the new constitution to vocalize many of these emergent political and cultural thoughts.

**Key words:** Paraguay; postwar; democracy; political struggles; press.

---

Los cuatro años de guerra que llevaba empeñado el Paraguay contra la Triple Alianza, los diferentes rumbos y sus cambiantes acontecimientos no fueron los inicialmente previstos por los Aliados. Estos no esperaban que la contienda durara tanto ni que el Mcal. López siguiera vivo y resistiera al frente del comando del Ejército y del Gobierno, en su carácter de Presidente Constitucional de la República.

Con la toma de Asunción y su ocupación por los Aliados, el escenario bélico se trasladó en exclusividad a los cada vez más lejanos campos de batalla. Mientras tanto, en la capital debatían los comandantes del ejército invasor y posteriormente sus enviados diplomáticos, deseosos de hacer una transición controlada e instaurar un gobierno provisorio que convenga a sus intereses.

Así, en 1869 llegan a Asunción José María Da Silva Paranhos representando al Brasil y José Roque Pérez a la Argentina. Ambos buscaban ganar ascendencias sobre los diferentes grupos proaliados en formación y brindar o no sus confianzas a los ya abiertamente parciales y definidos como los *decodistas* y *bareiristas*. La actitud de estos diplomáticos, con la manifestación abierta de sus intereses y posiciones, fue analizada por Doratiotto (1997, p. 219) en su artículo *La rivalidad argentino-brasileña y la reorganización institucional del Paraguay (1869-1870)*.

Este lapso histórico, que incluye la ocupación de Asunción por los aliados y la instauración de un gobierno provisorio; la finalización de la guerra con la muerte de López y las cuestiones políticas suscitadas en vista de una Convención Nacional Constituyente y finalmente la propia Constitución de 1870, será el tema de estudio del presente trabajo y en especial revisar y exponer cómo se manifestaron las llamadas “luchas democráticas a través de la prensa”(CENTURIÓN, 1961), tomando en cuenta exclusivamente las publicaciones del periódico “*La Regeneración*”.

Siempre se ha escrito referente a tales manifestaciones democráticas. Pero estas; ¿respondieron a los verdaderos intereses, ideas o ideologías capaces de orientar y plantear la reconstrucción de una nación aún en llamas en el último año de una guerra de agresión.?

¿Qué argumentos, discursos o posiciones esgrimían sus actores, ya que respondían a la vez a los diferentes intereses de los mismos aliados, como a los ideales o personas que sirvieron al gobierno del mismo López o a la Asociación Paraguaya o la Legión Paraguaya?

¿Obedecía el debate a la situación de calamidad y pobreza como consecuencia de la guerra o simplemente era una forma de disfrazar el acceso al botín de guerra que traería el fin de la misma o encaramarse de una posición para participar en la firma de la paz, los posteriores tratados de límites, la aplicación y el desenlace de las cláusulas del Tratado Secreto de la Triple Alianza o ganar y conservar una preeminencia política cuando se retiraran los Aliados?

Asunción, la capital histórica de la república, se fue poblando por renovados contingentes de extranjeros, paraguayos emigrados que integraban la Legión Paraguaya, prisioneros de guerra liberados de los bandos en pugna, ex becarios paraguayos procedentes de Europa y las familias y mujeres *destinadas y residentas* sobrevivientes al exterminio. Los extranjeros eran los mismos soldados y militares aliados, los diplomáticos, los vivanderos (comerciantes ventajistas en tiempos de guerra) periodistas y aventureros (SUSNIK, 1992, p. 64).

La violencia del saqueo por las tropas aliadas, destruyó la floreciente Asunción, centro urbano del progreso durante el gobierno de Carlos Antonio López. El pobreño rural paraguayo desplazado por el hambre y el luto se sumó a la población capitalina, ambas muy desmoralizadas, buscando cómo sobrevivir en medio de la gran confusión.

Esta crítica situación dio pie para buscar la instalación de un Gobierno Provisorio que ordenara la vida política, social y económica del país en ruina. Se manifestaron diferentes opiniones, ideologías, intereses y sobretodo los variados sentimientos despertado por la guerra, tanto entre los excombatientes paraguayos, los aliados y los legionarios. Para canalizar la intención política se fueron convocando las primeras reuniones que darían inicio a los dos bandos políticos, que más tarde tendrían concreta identidad y definición. (FREIRE, 1983, p. 33)

La Dra. Liliana Brezzo (1999, p. 294-295) al respecto describe las distintas corrientes de opinión surgidas en tan confuso momento histórico:

Desde el comienzo del movimiento para la instalación del gobierno, quedaron delineadas – aunque difusa – dos facciones políticas: la de los emigrados opositores al régimen de Francisco Solano López, encabezada por Juan Francisco Decoud y la que reunía a los antiguos funcionarios de López, liderada por Cándido Bareiro. Estas facciones, liberal y conservadora, respectivamente, no eran, sin embargo, los únicos círculos políticos en el país; también había que contar a otros integrantes de la Legión Paraguaya, que si bien se oponían a los bareiristas, a su vez mantenían diferencias con los liberales emigrados, Iturburu, por ejemplo, era, según el testimonio de Pérez, enemigo mortal de Decoud. También estaba Cirilo Antonio Rivarola, que no era "legionario" ni lopista, pero que contaba con el apoyo de Paranhos como candidato a integrar el triunvirato; y había sido acogido favorablemente en el círculo liberal. En la Argentina los liberales-decouistas no eran mirados con simpatía, sobre todo los miembros de la familia Decoud porque, a juicio de la prensa y del mismo comisionado, aspiraban a monopolizar la "cosa pública" y a enriquecerse a través de los cargos públicos.

Del mismo modo escribe Doratiotto (1997, p. 229/230)

El diplomático brasileño, en la disputa entre los dos "Clubes" era el "gran elector", que no confiaba en ninguno de ellos. Paranhos veía a los "decoudistas" con desconfianza, por el nacionalismo y por las afinidades que poseían con la Argentina. En cuanto a los "bareiristas", la falta de confianza – ("with good reason"según Warren), deriva de las conexiones que gran parte de ellos había tenido con Solano López. (...) Para Paranhos el control del mismo Gobierno por los "legionarios" interesaba a la Argentina, a la cual siempre habían sido obedientes y además a aquellos que deseaban tener facilidades para las especulaciones comerciales(...)

En resumen, aunque existieran varios bandos opuestos, eran nítidas dos tendencias. Los *decoutistas* que respondían a los intereses de la Argentina y los *bareiristas* a los brasileños. Por lo tanto, los vencedores volcaron sus intereses o desconfianzas en ambas facciones que fueron creciendo de acuerdo a la definición de sus miembros.

Finalmente y debido a que el Mariscal López ya no representaba ningún peligro por su irreversible debilidad política y militar, se estableció otro gobierno provisional, constituido por Cirilo Antonio

Rivarola, Carlos Loizaga y José Díaz de Bedoya. (CARDENAS, 1964, p. 202). Dicho gobierno conocido también como *Triunvirato* inició sus actividades el 15 de agosto de 1869. (CENTURION, 1961, p. 316)

Dice Susnik (1992, p. 66)

En medio de la desorganización político-administrativa y de los escombros humanos, el gobierno provisorio de los triunviros Cirilo A. Rivarola, Carlos Loizaga y José Díaz de Bedoya hizo el 10 de Setiembre de 1869 – cuando el Mariscal estaba huyendo hacia el campamento de Tandey – (...)una declaración de los principios bajo los cuales va a emprender la ardua tarea de preparar los elementos para la organización de la Nacionalidad Paraguaya(...) En el manifiesto no se habla directamente del pueblo como la víctima de la tiranía, pero se definió el nuevo "ideario"(...)es preciso que el pueblo paraguayo sea regenerado para que otra vez no caiga en esclavitud(...) regenerado "en la libertad"; al mismo tiempo se agradecería los esfuerzos de "los pueblos de la Alianza" por la liberación y "los méritos civilizadores" de la Legión Paraguaya: esta declamatoria "regeneración"– ocupando las tropas aliadas el Paraguay – se refería básicamente a la masa popular.

La lucha de las facciones da inicio a una vida pública muy agitada, incluso violenta, despejándose claramente los dos sectores antagónicos referidos que se convertirán más tarde en partidos políticos: el *Club del Pueblo* o los *bareiristas*, llamado también despectivamente *Petit Club López* (ARGAÑA, 1979, p. 120) y el *Gran Club del Pueblo*, bajo la dirección de Juan José Decoud o *decodistas*, comenzando la llamada *reconstrucción*. (CENTURIÓN, 1961, p. 316).

Los hombres de la Legión, emprendieron el proceso denominado por ellos de *reconstrucción - regeneración* y para sostener sus ideales, apareció el 1º de octubre de 1869 el número inicial de una *prensa moderna* (LÓPEZ DECOUD, 1911, p. 257), llamada “*La Regeneración*”, el primer órgano de prensa no dependiente del gobierno que se publicaba en el Paraguay desde la independencia en 1811 y vocero del *Gran Club del Pueblo*, según Cardozo (1995, p. 295)

Desde su primer número se abocó a su “programa liberal y progresista(...)" para vencer "(...) la ignorancia como ley, la corrupción como dogma, la obediencia como deber y recargar al pueblo de impuestos y contribuciones(...)" (SUSNIK, 1992, p. 65).

Bajo la dirección de Juan José Decoud, "La Regeneración" tuvo tres ediciones semanales, desde el mismo momento de la ocupación. En el número 16 del Año I se declara "órgano oficial del gobierno provisorio" (ver Año I, N° 16). El último número fue el 147 y salió el 23 de setiembre de 1870. Su local se hallaba en la calle Palma N° 64 y además de Juan José Decoud, ejerció también la dirección y redacción en jefe, José Segundo Decoud. (CENTURION, 1961, p. 317).

En sus editoriales, los redactores defendieron diferentes ideales, y brindaban informaciones generales, propaganda y manifestaciones políticas. Se publicaban artículos sobre variados temas, noticias nacionales, del ámbito social, publicidad comercial, noticias del exterior, correspondencias de los Aliados, noticias de otros periódicos de Buenos Aires, las noticias del frente de guerra y "de los enemigos fieles a López", tratando a la vez de cómo "construir el nuevo Paraguay".

Desde su primer número del Año I, (1º de octubre de 1869) las publicaciones referidas al Gobierno Provisorio fueron de gran importancia.

En este número en la página 1 se consigna extensivamente el Manifiesto del Gobierno Provisorio "(...)El establecimiento de un Gobierno Provisorio en el Paraguay, bajo los auspicios de la amistad de los Aliados y en presencia de sus Ejércitos (...)".

El manifiesto defendía la postura de los Aliados al resaltar también que la guerra era contra "el tirano y no contra el pueblo paraguayo". Proclamaba la libertad de prensa y pensamiento, la libertad de comercio, la apertura del país a la inmigración, seguridades a la propiedad e instituciones liberales para que el pueblo paraguayo sea "regenerado para que otra vez no caiga en la esclavitud". (FRUTOS, 1993, p. 18)

Junto a su director, entre sus redactores figuraban Juan Silvano Godoy, Adolfo Decoud, Benigno Ferreira, Ricardo R. Menica, Jaime Sosa Escalada, Juan Bautista Arce y Miguel Palacios entre otros. Colaboró también una dama, Asunción Escalada, (CENTURION, 1961, p. 316), cuyo artículo fue publicado en el primer número, bajo el título de

"El bello Sexo" ... Una señorita apreciable por su virtud e inteligencia, nos remite el artículo que va a continuación y que publicamos con el mayor gusto. Se trata de la **educación del**

**pueblo**, base incommovible de la **democracia y de las libertades públicas.** (negritas nuestras)

Helo aquí:

En la educación consiste la felicidad de un pueblo.

Entre las grandes, felicidades y glorias que puedan honrar a la nación, afianzar su honor y eternizar su memoria(...) p. 1

Año I, N° 2, As. Octubre, 3 de 1869, en la página 1 Editorial titulado: "**Regeneración del Paraguay**(...) Después de tantos desastres, toca ya su término esta sangrienta lucha y sobre los carcomidos escombros de la tiranía flamae victorioso el pendón tricolor de **la regeneración paraguaya.** Prosperidad virgen República del Paraguay."

Año I, N° 5, As. Octubre 14 de 1869, p. 3

"Noticias Generales". Es un aviso de la inauguración de la primera Escuela Municipal:

que se haya establecido nunca en Paraguay. La Municipalidad comprendiendo las necesidades del país, siendo interprete de sentimientos nobles y **regeneradores**, hoy da éste primer paso en la senda que marca la **civilización y el progreso para llegar a realizar el cimiento de la democracia que es la Educación Pública.**

Y ella mirando los resultados prácticos que la educación alcanza en el seno de las sociedades para formar **hombres libres en lugar de siervos**, para enseñar al ciudadano sus derechos y aprender a ser **republicanos.** (...) Hoy ya podemos decir que ha empezado la **regeneración del Paraguay, porque esto significa educación, república y libertad**(...) (negritas nuestras)

Estas dos citas de artículos de los primeros números presentan claramente la ideología de los hombres de la Legión, fundamentada en la *reconstrucción - regeneración*.

Año. I, N° 13. As. Noviembre 7 de 1869

Editorial de "La Regeneración"

Dos Épocas

El último y el primero

(...) Un día una maldición terrible lanzada al borde de la tumba por un déspota sombrío y sumió a nuestra patria en la oscuridad y en la ignorancia, obligados sus hijos a arrastrar la ignominiosa cadena del esclavo

(...) que **diferencia entre el último número de El Semanario y el primero de "La Regeneración"**, aquel ensalzando y cantando himnos serviles al despotismo, este destruyendo el pasado para dar el bautismo del porvenir a la nueva y naciente generación.

(...) Así cada época ha tenido su eco, su repercusión, su órgano en el fin de comunicación y de vida.

(...) **López tuvo su Semanario**

(...) **El Pueblo libre hoy tiene "La Regeneración".** (negritas nuestras)

Firmado J.J.D. (Juan José Decoud)

Aunque decían no responder ni ser su vocero, el Gobierno Provisorio emitió un Decreto estableciendo que todo lo publicado en "La Regeneración" acerca de sus actos sea de orden oficial.

Año I, N° 16, As. Noviembre 14 de 1869, p. 3

Asunción, Noviembre 13 de 1869

Habiéndose contratado con los Editores del Periódico **"La Regeneración"** la publicación de los documentos y actos gubernativos y considerando que todas las autoridades, oficiales y empleados deben conocer las disposiciones administrativas que el desempeño de sus respectivas funciones, el Gobierno Provisorio ha acordado y decreta.

Art. 1º Declárese auténticos todos los documentos, decretos y demás disposiciones administrativas que se publican en **"La Regeneración"**. (negritas nuestras)

Continua con otros artículos relativos a la publicación de las disposiciones y firman los Triunviros: Cirilo A. Rivarola, Carlos Loizaga y José Díaz de Bedoya. Con esta disposición el diario perdía irremediablemente su carácter independiente.

En la página 2 del mismo número, un editorial firmado por Ricardo R. Menica, titulado "(...)La Educación e instrucción primaria" expresaba:

La garantía de **la libertad de un pueblo** consiste en la buena elección de sus delegados, y en el **constante control** que por si o por la **prensa**, debe ejercer sobre sus actos. "Los delegados", no los representantes, es la palabra **liberal**, puesto que supone gobierno y legislación sobre intereses circunscriptos expresamente por el pueblo y que de ninguna manera puedan comprender: la libertad individual, la libertad de reunión, la libertad de imprenta, el Estado separado de la religión, la libertad de cultos(...)

**La educación debe ser democrática y el gobierno debe de vigilar que todas las costumbres, usos y hasta la etiqueta social, tengan el sello de la libertad.** Firmado: Ricardo R. Menica .P.3 (negritas nuestras)

Año I, N° 6 As. Octubre 17 de 1869, p 3

Titulado: "La capital del Rosario"

Este diario que se publica en aquella ciudad, al referirse a nosotros se expresa así: (...)Hablan de libertad los esclavos del Imperio, de regeneración los cooperadores al exterminio de su patria(...) Tales son las palabras del diario que no ha hecho sino combatir a la Alianza y sostener al más bárbaro y cruel de los déspotas.

Poco nos importa las sandeces de ese colega que habla lleno de despecho porque "La Regeneración" ha recibido el aplauso de toda la prensa argentina como al primer eco del pensamiento libre de un pueblo heroico y noble. (negritas nuestras)

En el número 4 del 10 de octubre de 1869, en la página 1, se consigna el decreto referido al *tirano López*, fechado el 19 de agosto de 1869, a poco de haberse establecido el Gobierno Provisional:

Considerando que la presencia del traidor Francisco Solano López en el suelo paraguayo es un sangriento sarcasmo a la civilización y patriotismo de los paraguayos:

Que Francisco Solano López ha perturbado el orden público y aniquilado nuestra hermosa patria, bañándola de sangre y atentando contra todas las leyes divinas y humanas, ascendiendo a los mayores tiranos y bárbaros de que hacen mención a historia y de todos los tiempos y edades:

Acuerda y Decreta:

**Art. 1º El desnaturalizado traidor paraguayo Francisco Solano López queda fuera de la Ley y arrojado para siempre del suelo paraguayo, como asesino de su Patria y enemigo del género humano (...)** (negritas nuestras)

(...)Dado en la Asunción, en el Palacio de Gobierno, a diez y nueve del mes de Agosto de mil ochocientos sesenta y nueve, año 1 de la Libertad de la República.

Cirilo Antonio Rivarola

Carlos Loizaga

José Díaz de Bedoya

Este Decreto publicado en “*La Regeneración*”, sin que aún sea vocero del Gobierno Provisorio, pone en evidencia no obstante, su total coincidencia con los postulados del Tratado Secreto de La Triple Alianza, que calificaba al Mariscal López con los mismos términos.

Año I, N° 7 Asunción, octubre 21 de 1869, p 1

Noticias del frente de guerra:

(...)debemos por el contrario contribuir cada uno en su posición y sus recursos a la terminación de la guerra, cooperando con los Aliados a la persecución de López que aun puede gloriarse de tener bajo su yugo a muchos paraguayos y a muchas familias desgraciadas...Si la guerra con todos sus horrores, con todo su cortejo fúnebre de luto y destrucción, nos ha traído una nueva era derrocando un despotismo que cada vez se iba haciendo más terrible, era en que la libertad recibe el incienso en los altares de la democracia que los tiranos hallaron impunes pero que el pueblo de hoy debe levantarlos para dar el bautismo del porvenir a la nueva generación de la Patria(...)Enseñemos a los niños que tienen la fortuna de criarse ya libres y aspirantes para que cada uno sea una columna de la libertad y un terror de los déspotas para que

combatan a López y a todos los que quieren imitarlo, porque hay muchos malvados y muchos ambiciosos. Tales el deber de todo ciudadano paraguayo en las circunstancias actuales; **"La Regeneración" abre sus columnas para llenarlo con gloria y abnegación.** (negritas nuestras)

Firmado J. J. D. Este extracto del artículo de su redactor – director Juan José Decoud revela también claramente la línea ideológica y la evidente posición colaboracionista hacia los intereses de los Aliados.

En el mismo número se lee una colaboración firmada por José D. González y Abalos de una gran erudición, relacionando la escuela, la prensa y el estado, que extractamos a continuación. Acusa de todos los males del momento a las tiranías pasadas:

La escuela, la prensa y el Estado.

La causa de todos nuestros males es la mala educación que ha recibido el pueblo.

Hacen 59 años que los tiranos más notables del universo se apoderaron de nuestro desgraciado Paraguay(...)

Inspire la escuela el amor, la libertad y el odio a la tiranía; el amor a la ciencia y el odio a la ignorancia; el amor a la virtud y el odio al vicio.

Destruya la prensa las preocupaciones sociales y defienda la luz de la verdad, sostenga a los Gobiernos dignos y derroque a los malvados, sea ilustrada, independiente y enérgica.

La escuela debe formar una juventud que haga la felicidad futura del país. La prensa debe defender el derecho de los pueblos y reprimir el abuso de los gobiernos.

El pensamiento es el arma de la escuela y de la prensa

(...)La escuela es la imagen del Estado

(...)La prensa es la civilización social

(...)La escuela forma al niño, y la prensa al hombre

(...)La prensa es libre.

(...)Ilustra, aconseja y responde a los Gobiernos y a los pueblos.

(...)La prensa es el tribunal de la opinión pública

(...)La prensa es poderosa

(...)La prensa no debe ser licenciosa ni servil

(...)Los Gobiernos tiránicos ahogan la voz de la prensa

(...)Los Gobiernos liberales protejen y la escuchan

(...)Un mal gobierno no tiene derecho para poner silencio a la prensa  
 (...)Un gobierno inmoral no puede moralizar  
 (...)La prensa se desmoraliza

Este artículo termina con un continuará entre paréntesis y en el Año I, Nº 9, Asunción octubre 28 de 1869 p. 1 concluye con lo siguiente:

(...) La prensa se desmoraliza siendo el eco de los intereses particulares tributando adulación a los que mandan aplaudiendo medidas que no sean al bien público  
 (...)La prensa es el eco de la opinión pública  
**(...)y un pueblo de ignorantes tiene opinión pública?**  
 (negritas nuestras)

En la página 2 del mismo número sigue un artículo muy importante referido a las noticias de los diarios colegas de Buenos Aires y los comentarios y opiniones a la situación de las rivalidades argentino-brasileña con relación a "las Repúblicas del Plata"

El gobierno Provisorio y los diarios de Buenos Aires.  
 En nuestro número anterior publicamos una revista de los diarios de aquella ciudad, copiando un párrafo de "**La República**" que dice: **La prensa ha pedido el envío de un Ministro argentino a contrarrestar la influencia brasileña y velar por los intereses de las Repúblicas del Plata(...)**  
 (negritas nuestras)

En las páginas 2-3 un extenso artículo formado por Conde de Anna sobre los "Deberes del Franc-Mason, Estudio filosófico dedicado al S. D. O. J. M."

(...)Tan íntimamente ligada considero la moral masónica con la moral social que en mi concepto iguales deberes tiene que cumplir profanos y masones hacia sus semejantes: sólo si que construyendo la masonería un verdadero apostolado de confraternidad y paz entre los humanos, están los masones a hacer un ejercicio más práctico de las virtudes sociales(...)

En muchos números más aparecen avisos de invitación para reuniones masónicas, incluso para misas por “(...)el alma do irm: Joaquin Rodríguez da Cunha(...)Assunção, 22 de Janeiro de 1870(...)”

Año I, N° 10, As. Octubre 31 de 1869 en la página 2

(...)Continúan las correspondencias de esta ciudad llenando de improperios a los Sres. Rivarola y Loizaga miembros del Gobierno Provisorio y al Comandante Decoud, jefe Político de la Asunción.

En ellas hemos hallado a la par de los hechos falseados completamente, una procacidad a toda prueba que podríamos traducir por ignorancia, sino fuera tanta mala fe y perversidad de sus autores.

No nos ocuparemos en delante de contestarlas, y no lo haríamos ahora mismo sino fuera porque esas correspondencias publicadas en Buenos Aires, son aceptadas por muchos y aplaudidas por los opositores a la Alianza.

La calumnia y los insultos son armas importantes cuando se esgrimen contra hombres sin mancha, de una conducta noble y elevada.

**En vano opositores vulgares partidarios de la reacción que quiere imperar, en vano su odio y su despecho levantarán contra el partido liberal; ya han sido vencidos y lo serán siempre (...) (negritas nuestras)**

Año I, N° 35, As. Diciembre 29 de 1869, p. 1

De las publicaciones de correspondencias que mantenían el General Bartolomé Mitre y el Dr. Juan Carlos Gómez, se destaca un párrafo contundente y revelador acerca de la política e intereses que se defendían en Asunción y a quienes respondían:

(...)Carta de Mitre a Juan Carlos Gómez...

(...)Mí estimado amigo...

**(...)El Tratado de la Triple Alianza aceptaba el concurso del elemento paraguayo al estipular la formación de una legión paraguaya y sobre la base de ese núcleo militar se está reconstruyendo al Paraguay en su régimen interno y se ha organizado su Gobierno Provisorio. (negritas nuestras)**

En la página 3 del N° 10, titulares, “ULTIMA HORA”

Noticias del teatro de la guerra.

El General Cámara que comanda las fuerzas brasileñas que operan al norte del Jejuy, obtuvo un importante triunfo el día 19 del corriente...

(...) **Los enemigos eran en número de 700 hombres comandados por el Coronel Cañete(...)** (negritas nuestras)

Como se podrá notar, en este comentario el diario califica de enemigo a los miembros del destruido ejército del Mariscal López.

Año I, N° 12, As. Noviembre 5 de 1869, p. 2

(...) Noticias del tirano López. Nuevas crueidades... declaraciones de un soldado...

**ULTIMA HORA(...)**p. 3

Importante del teatro de la guerra.

Columna en operaciones en los Departamentos de San Pedro y Concepción, bajo el mando del General brasileño Cámara.

El Mayor brasileño Martins que iba en **persecución del enemigo** que se retiraba de Tacuapi, lo alcanzó y lo batío completamente

(...) Todo indica que la última hora del tirano sonara pronto(...) (negritas nuestras)

Año I, N° 30, As. Diciembre de 1869, p. 2

Editorial de "La Regeneración" titulada:

**A los Aliados, A los Ejércitos vencedores,  
A sus ilustres generales (...)**

Cabe a "La Regeneración" el alto honor de saludar en sus columnas lleno de entusiasmo y **patriotismo**, a los que han triunfado con heroicidad y constancia de un despotismo secular que en su orgullo se creyó invencible(...)

(...) **Algún día el Paraguay ocupando ya su posición entre las nacionales civilizadas del mundo tal vez pueda retribuir a los Aliados la generosa acción de que se han coronado para siempre (...)**

(...) y nosotros en estos momentos solemnes no vemos más que dos puntos:

**López y la barbarie, o la Alianza y la libertad** (negritas nuestras)

En este editorial queda bien clara la postura de los *paraguayos* venidos ya sean *legionarios* o ex becarios(...) y la ideología de los que dirigían "La Regeneración"

(...) El que venga, derroque, asesine o concluya con López, ese es nuestro amigo, nuestro salvador y nuestro hermano.

El que defienda o lo sostenga ese es un enemigo irreconciliable.  
Y bien?

**La Alianza ha derrocado a López.**

**Bendita sea la Alianza!** (...) (negritas nuestras)

(...) Reciban los bravos que hoy vuelven llenos de gloria a sus hogares, la gratitud del pueblo paraguayo por sus sacrificios y por el derrocamiento del despotismo (...) Sin firma

En el N° 60 del 25 de febrero de 1870, p. 1, el Editorial titula:

"La fuga de López"(...)

En estos últimos días ha corrido muy válida la noticia de la desesperada táctica y maniobras estratégicas de los movimientos engañosos los que ha ocurrido el monstruo y tirano del Paraguay

(...) Por datos fidedignos, declaraciones diarias de personas ya pasadas, o tomadas prisioneras sabemos que **la situación de López era de las más desesperadas**(...) (negritas nuestras)

Recién el Domingo 6 de marzo de 1870, en el N° 63, aparecen las noticias de la muerte del Mcal. López, en la página 2, en la cuarta columna con un título no muy resaltante: "Guerra del Paraguay (...) Se dice que la conclusión de la guerra será anunciada oficialmente a las naciones aliadas en pocos días más agregándose que se han iniciado ya las conferencias que deben dar por sepultado ese acuerdo."

En la misma hoja 2 en la tercera columna hay un párrafo de media página detallando "(...)El Carnaval ha estado divertido y los bailes muy concurridos(...)"

Y al correr de página (p.3), primera columna, dos anuncios uno bajo del otro. El primero titulado:

"Al pueblo paraguayo"(...)

**Hoy a las 11 de la mañana se cantará un solemne Te-Deum en acción de gracias al Todopoderoso en el Templo de la Catedral por la muerte del Tirano y la terminación de la guerra.** (negritas nuestras)

Todo el pueblo paraguayo está invitado, lo mismo que los extranjeros de todas las nacionalidades.

Y el segundo anuncio:

"Baile"(...)

Esta noche a las 9 tiene lugar un baile en la calle de la Rivera n.35, dado por el Gobierno Provisorio en celebración de la terminación de la guerra(...)

y a continuación otro título:

Edición extraordinaria (...) Grandes noticias (...)

El tirano López muerto en la fuga...Su familia toda fue tomada (...)

Hoy al amanecer hemos recibido la noticia de la muerte del tirano López en Cerro-Corá donde fue alcanzado por las fuerzas brasileras que iban en su persecución (...)

También está transcripto el parte oficial del General Cámara desde el Campamento de Aquidabán y fechado el 1º de marzo de 1870, informando de la muerte de López y la terminación de la guerra.

En el siguiente número 64 del 9 de marzo de 1870, el editorial titula

(...)El 1 de marzo de 1870

(...)La muerte del Tirano(...)

Día feliz para la Patria(...)

A continuación, la Proclama del Gobierno Provisorio dirigida a los ciudadanos:

(...) La muerte del último tirano de nuestra patria despeja al fin sus horizontes por tantos años encubiertos por nubes fatídicas(...)

(...) Pronto llegará el momento en que por la elección de mandatarios dignos e inspirados en nuestras desgracias pasadas nos demos **una constitución**. **El Gobierno Provisorio cumplirá estrictamente su deber de garantir el libre ejercicio de la elección** (...) (negritas nuestras)

Sin seguir el orden cronológico de “*La Regeneración*”, volvemos a las ediciones publicadas antes de la muerte del Mariscal López, para poner de resalto las ideas liberales, como la libertad de cultos, el matrimonio civil y los planteamientos realizados acerca de la necesidad de contar con una constitución fundamentada en estos principios.

Año I, Nº 11, As. Noviembre 3 de 1869, p. 2

Editorial titulado “*La Regeneración*”, “Miércoles Noviembre 3 de 1869” y firmado por Ricardo R. Menica: “Los gobiernos sin relación, con religión alguna”. El brazo secular a la disposición de las religiones, empapa en sangre toda su historia(...). Esta reflexión sobre la intolerancia religiosa y el gobierno que ejerce su fuerza para introducir por la fuerza una religión se fundamenta con ejemplos históricos de gran erudición.

Año I, N° 18, As. Noviembre 19 de 1869, p. 2

Editorial de “*La Regeneración*” titulado “Matrimonio Civil”

(...) Nos dirijimos al Gobierno Provisorio de la República para que a la brevedad posible decrete el establecimiento del **matrimonio civil, en toda la extensión de la República ya libre de la opresión**.

(...) Las circunstancias así lo exigen

(...) La moral pública y la **repoplación del País** lo reclaman con urgencia(...) (negritas nuestras)

Año I, N° 20, As. Noviembre 24 de 1869, p. 2

Otro editorial titulado: “Matrimonio Civil”

(...) Se dice que el Gobierno Provisorio comprendiendo la necesidad de esta benéfica institución, había recibido con benevolencia nuestro pedido para el establecimiento del matrimonio civil.

Sin embargo, D. Samuel Navarro dicen que se opuso diciendo que era un absurdo

(...)El Gobierno Provisorio en su alta ilustración sabe perfectamente que el matrimonio civil es tan necesario en este país como el aire que se respira.

El Sr. Navarro es partidario del concubinato a juzgar por la noticia que se nos ha dado. Pero nosotros no permitiremos que un extranjero pretenda establecer como ley la corrupción del pueblo(...)

(...) No necesitamos para nada de D. Samuel Navarro para llevar a cabo la grande como **gloriosa obra de la regeneración de nuestra patria.** (negritas nuestras)

(...)Por lo demás, si el Sr. Navarro tiene una palabra en su favor, las columnas de "La Regeneración" están prontas a recibir sus escritos(...)

Referente al mismo tema del Matrimonio Civil, el 5 de diciembre de 1869, en el N° 25, p.2, en titulares “NOTICIAS GENERALES”

#### (...) **Gran Meeting Popular**

(...)Se invita a todas las personas que se interesen por el bien del país, a una reunión popular que tendrá lugar en el Teatro Nacional hoy domingo 5 del corriente a las 9 de la mañana para tratarse del **Matrimonio Civil** (negritas nuestras)

En el siguiente N° 26 del día 8 de diciembre de 1869, p. 2

El Editorial titula “Gran Meeting Popular” y los comentarios son muy importantes, ya que dicha reunión de carácter político destacó la necesidad para que en la nueva constitución se incluyera el matrimonio civil y los derechos de la mujer.

(...) El domingo a pesar de la prédica de los hombres de sotana y de los retrógrados tuvo lugar en el Teatro Nacional el gran meeting popular donde se trató del matrimonio civil

(...) Muchísimas señoras y señoritas asistieron a esta reunión verdaderamente popular, ejemplo que por primera vez se ve en la América del Sud.

**Ellas también tomaron la palabra** (...) No contamos los oradores porque no podemos contarlos, pero **nos es grato ver a la juventud paraguaya subiendo a la tribuna de la democracia** para sostener las conquistas de la civilización, no con lucidez y elegancia pero sí con sinceridad y con patriotismo (...) (negritas nuestras)

Se publicaron textualmente los discursos de los oradores y de las señoritas Faustina Sosa, Angela Decoud y Asunción Escalada

En la pagina 3 del mismo número titulado

#### **El Gobierno Provisorio** (...)

(...) Sabemos que hoy o mañana será elevada por la comisión nombrada en el meeting la solicitud al Gobierno Provisorio pidiendo el establecimiento del **matrimonio civil**(...)

Ignoramos cuál sea la mente del gobierno al respecto(...) y es necesario estimular al pueblo a esta clase de reuniones para peticionar a las autoridades, **porque ellas son de inmensa y benéfica trascendencia en las democracias.**

**(...) Acceda pues, el Gobierno a la solicitud del primer meeting popular que ha tenido lugar en nuestra patria.** (negritas nuestras)

Año I, N° 31 As. Diciembre 19 de 1869, p. 2

A partir de este número aparecen las primeras noticias publicadas en relación a una "Asociación Política", siendo una manifestación de gran "apertura democrática" como se lee a continuación:

(...) Se nos asegura que varios ciudadanos paraguayos tienen la idea de establecer muy pronto una Asociación Política, para tratarse exclusivamente de intereses generales del país.

El pensamiento no puede ser más noble y oportuno, mucho más cuando el programa que va a enarbolar es la unión y fraternidad de todos los paraguayos sin mirar los colores de partido que hoy por desgracia dividen tan profundamente a la sociedad paraguaya(...) firmado J. J. D. (Juan José Decoud)

Año I, N° 32, As. Diciembre 22 de 1869, p. 2

Se informa acerca de la aparición de “Un nuevo periódico” y se lee:

Corre con generalidad en el pueblo que va a establecerse otro periódico en esta ciudad.  
 Al efecto se ha levantado una suscripción que según se nos dice ha llegado a ser suficiente para costear una nueva Imprenta.  
 El pensamiento es excelente.  
 Hacemos votos por su pronta realización.  
 Creemos que la palabra de un solo periódico nunca puede valer tanto que cuando ha varios.  
 Así se nos proporcionará una ocasión para discutir tranquilamente los intereses vitales del país.  
 Así veremos descorrer la máscara de la hipocresía a muchos que se llaman imparciales, y sin embargo no tienen más patria que allí donde pueden especular.  
**Así nuestra propaganda liberal y progresista** será juzgada con criterio por el pueblo, para prestar su protección a aquel que en realidad ama la Patria y ama a los paraguayos hasta el sacrificio  
 (...) **Para nosotros un nuevo periódico sería una nueva conquista de nuestra propaganda**, un nuevo campeón que se lanza a la lucha en la región serena de los principios y de las ideas.  
 (...) **Vengan enhorabuena los periódicos** (...) Entre tanto, nosotros seguiremos combatiendo al tirano que aún sobrevive a sus cruelezas y devastaciones.  
 Por hoy no conocemos otro enemigo  
 (...) No más odios, no más miserias y delaciones.  
**Libertad, igualdad y fraternidad!**  
**Tal es nuestro programa.** (negritas nuestras)

Sin firma

En el N° 30 del 2 de febrero de 1870, p. 2 de nuevo un editorial titulado

"Un nuevo periódico"(...)El Gobierno admitiendo la publicación de otro periódico, no hace sino dar una prueba evidente, de que la libertad ya ha empezado a dar sus beneficios

frutos en la tierra hereditaria del despotismo(...) **Nunca en éste país ha habido dos periódicos que discutiesen los intereses de la Patria**, más que órganos ciegos de los tiranos(...) (negritas nuestras)

En el N° 64 del 9 de marzo de 1870, en un pequeño recuadro de la página 1 se lee:

"Nuestro colega"

(...) Mucho tarda en aparecer el nuevo colega que según se nos ha dicho se llamará "La Unión" y según otros "La Voz del Pueblo". Sea como quiera esperamos que será un nuevo campeón de las libertades públicas, si quiere cobrar crédito y popularidad.

En el N° 66 del 13 de marzo de 1870, otro artículo haciendo referencia al nuevo periódico:

(...) "El nuevo periódico"(...)

Ayer se repartió por las calles un cartelito anunciado la nueva aparición de un periódico que se llamará "La Voz del Pueblo".

(...) Es opinión general en el público que va a empezar una fuerte propaganda de oposición, no sabemos si al Gobierno, a los Aliados o a alguna de las tres naciones aliadas(...)

En la página 3 del mismo número se invita a la suscripción:

"La Voz del Pueblo"...

"...Periódico Trisemanal!!! Pronto Saldrá!!!! !!! Pronto Saldrá!!!  
!!! A suscribirse!!!(...)"

Finalmente, según el N° 71 del 25 de marzo de 1870 en su página 2, consigna la aparición del periódico "La Voz del Pueblo"(...)

(...) Ayer apareció el primer número de este colega a quien agradecemos su cordial saludo y los nobles conceptos que ha tenido la galantería de prodigarnos(...)

A partir de la aparición de "*La Voz del Pueblo*" se publicaron una serie de artículos sobre manifestaciones ideológicas e intereses sectoriales, primero de tinte cordial, siguiendo otros no tan amables y más bien ofensivos.

En el Año II, N° 76 de 6 de abril de 1870, p. 2, titulado

(...)La Voz del Pueblo (...) Dice:

Cuando por primera vez supimos que había aparecido un nuevo campeón en la platea difícil del periodismo... se llenó nuestro corazón de una alegría inmensa(...) Pero cuan amargo ha sido nuestro desengaño al ver que el novicio del apostolado ni siquiera da esperanza de vida, que ni remotamente ha podido vislumbrar el vuelo sublime de las grandes ideas y de la imparcialidad (...)

Finalmente nos referiremos a la máxima manifestación de *las luchas democráticas*: el Proyecto de Constitución, los candidatos a convencionales, la Convención Constituyente misma y la Constitución de 1870.

Las publicaciones del Proyecto de Constitución fueron saliendo desde el N° 5 del día 10 de octubre de 1869 hasta el N° 19. Se publicaron en cinco ediciones como el "Proyecto de Constitución para el Paraguay presentado al Pueblo por *"La Regeneración"*", bajo la redacción de Juan José Decoud.

Ya en el N° 15 (12, Nov.1869), antes de publicarse el texto íntegro del Proyecto de Constitución de Juan José Decoud, Juan Silvano Godoy se refirió como "El ideal de la humanidad", concluyendo con el siguiente párrafo.

Felicitamos a los promotores de tan benéfico como saludable establecimiento: también felicitamos a su joven y generoso Director Don Juan José Decoud, de quien tan alto concepto tenemos formado, después de haber visto las tres grandes ideas presentadas por él en su magnífico "Proyecto de Constitución", cuales son: **la separación del Estado y la Iglesia, el matrimonio civil y la abolición de la pena de muerte**(...) (negritas nuestras)

El día 2 de enero de 1870 en el N° 37 del Año II de "*La Regeneración*", no sólo cambió el tipo de letra de su titular, sino que en su editorial de la fecha: "La Convención Constitucional", resalta la necesidad de contar ya con una Constitución

(...) si el altar y el trono son objetos de veneración en un gobierno monárquico, el altar de la constitución son objetos de igual veneración en una República

(...) Creemos que uno de los primeros deberes de la administración actual, es convocar cuanto antes a la elección de los representantes que deben formar parte de la primera convención libre que jamás haya existido en éste país (...)

El 22 de enero de 1870 se funda la "*Asociación Constitucional*" interesada en nombrar una Comisión redactora de un programa para llamar a la Convención Nacional Constituyente, conteniendo dicho programa, seis artículos. En el Art. 1º dice "(...)El objeto de la Asociación es discutir sobre los intereses del país, tomando por norma las Constituciones más liberales, a fin de darle una solución que ilustre la opinión pública y, sobre todo, lo que pueda afectar a la prosperidad del Paraguay(...)" (DECOUD, 1934: 62)

En el N° 47 del 26 de enero de 1870, se inserta un "Suplemento al Número 47(...) Manifestación de unos jóvenes paraguayos(...)", firmado por Juan José Decoud, José S. Decoud, Bernardo Recalde, Jaime Sosa, Juan B. Arce y Miguel Palacios, contestando "panfletos difamatorios(...)publicados en "La Tribuna" de Buenos Aires" y que sólo consignamos un párrafo donde se condensa la ideología de "*La Regeneración*" y de sus redactores:

(...)¿Es malo que "La Regeneración" haya proclamado la libertad de cultos, el matrimonio civil, la libertad de la defensa, el juicio por jurados, la abolición de la prisión por deudas, la fraternidad, la igualdad (...)?

(...) Creer que todos estos principios no constituyen a las sociedades modernas, es ser retrógrado y no trepidamos en repetirlo mil veces (...) (negritas nuestras)

En el Año II, N° 53 del 9 de febrero de 1870, como "Documentos oficiales", aparece una disposición del "El Gobierno Provisorio de la República del Paraguay(...)" de trascendental

importancia, puesto que se establecen unas "Disposiciones Generales de Gobierno" al no tener aún una Constitución que les rigiera:

(...) Considerando que el ominoso régimen de los tres tiranos, no nos han legado más que sombrías tradiciones de un gobierno personal y despótico (...) Considerando por otro lado, que las circunstancias excepcionales en que desgraciadamente se encuentra la República, no permiten que la autoridad del Triunvirato sea circunscripta en los límites del Poder Ejecutivo y que debe armonizarse con las declaraciones consignadas en el Manifiesto de 10 de Setiembre último acuerda y DECRETA  
 Art. 1º Mientras la soberanía Nacional por el órgano de sus mandatarios competentes no haya sancionado la Constitución Política de la República del Paraguay, las autoridades y los derechos de los ciudadanos, y demás habitantes quedarán subordinados a las siguientes **disposiciones generales, establecidas provisoriamente.** (negritas nuestras)

Compuesto de 21 artículos, tiene una disposición que le acuerda una función constitucional muy amplia en las cuestiones de gobierno, garantizando a la vez los derechos, la contribución pública, la tolerancia de credos, inclusive adoptando el Código de Comercio Argentino en vista de no tenerlo, firmaron los Triunviros Cirilo A. Rivarola, Carlos Loizaga y José D. de Bedoya.

El viernes 11 de marzo de 1870, en el Nº 65 aparecen ya los problemas de sucesión del Gobierno, dice el editorial

"Cuestión del día"(...)

Candidaturas(...)

Con motivo de la muerte del tirano López que importa la terminación de la guerra, la primera cuestión que se ha presentado a los Paraguayos, cuestión difícil en verdad de resolver, es la elección del nuevo Presidente constitucional, y los candidatos que se presentan con más o menos aceptación(...)

El "Club del Pueblo", echa sus bases definitivas, organizándose como un Club político en un "(...)gran meeting de ciudadanos paraguayos..." ("La Regeneración", Nº 71, p.2 del 25 de marzo de 1870)

y el 25 de marzo se amplía la agrupación con la denominación del "Gran Club del Pueblo", invitando Juan S. Godoy a pertenecer a dicho Club político. ("La Regeneración", N° 72 del 27 de marzo de 1870).

El 8 de abril de 1870 en el N° 77, en "*La Regeneración*" se publica el Decreto de fecha 1º de abril, firmado por los triunviros, convocando a elecciones para convencionales y las disposiciones para dicha convocatoria.

En el N° 79 del 13 de abril de 1870, ya se manifiesta "*La Regeneración*", contestando a "*La Voz del Pueblo*"

**"No aceptamos"**

Habíamos guardado silencio hasta ahora sobre la incomprensible pretensión de nuestro colega "*La Voz del Pueblo*" pidiendo que permanezcan fuerzas aliadas en esta capital durante las elecciones y hasta el nombramiento del Gobierno Constitucional(...)sucediéndose una serie de contestaciones y mutuas acusaciones (...)Hace algún tiempo venimos viendo en las columnas de nuestro colega, insultos y calumnias dirigidas a la familia Decoud, con motivo de algunas opiniones vertidas en "*La Regeneración*"(N° 83, 24 de abril de 1870)

Desde el 1º de mayo de 1870 en adelante Juan José Decoud publicó en "*La Regeneración*" (N° 86) una serie de artículos

"Discurso sobre las bases y principios de una Constitución para el Paraguay(...)" justificando la necesidad de adoptar una Constitución liberal. (DECOUD, 1934, p. 63)

El domingo 8 de mayo de 1870, en "*La Regeneración*" N° 89, p. 1 se leía:

Al Pueblo paraguayo  
 La Unión de los Clubs  
 Triunfo moral del Gran Club del Pueblo  
 El jueves a las 7 de la noche era la hora destinada para llevar a cabo la unión de los dos clubs, merced a la generosidad del "Gran Club del Pueblo" que la había propuesto.  
 Ella no ha podido efectuarse ni se efectuará ya en adelante

(...) El "Petit Club López" no quiere la unión(...) (negritas nuestras)

El Editorial de "*La Regeneración*" del 1º de julio de 1870, en su Nº 112 publica los (...)Candidatos del "Gran Club del Pueblo" para "Diputados a la Convención Constituyente"

Parroquia  
Por la Encarnación  
Dr. D. Facundo Machain  
Dr. Segundo Decoud  
Por la Catedral  
D. Salvador Jovellanos  
D. Juan Silvano Godoy  
Por San Roque  
D. Juan José Decoud  
D. Gregorio Narváez

Los del *Club del Pueblo* (bareiristas) también lanzaron sus candidatos a convencionales, con las siguientes nominaciones:

Por Encarnación: D. Fernando Iturburu (h) y D. Emeterio Román.

Por la Catedral, D. Juan Bautista Gill y D. Cándido Bareiro.

Por San Roque, D. Juan León Corvalán y Cura Blas Duarte.

El 3 de julio se llevó a cabo las elecciones en los pueblos convocados, resultando electos en una gran mayoría los candidatos del *Gran Club del Pueblo* y una minoría del *Club del Pueblo*. (FREIRE, 1983:64-65)

El día de los comicios se lee en "*La Regeneración*", Nº 113.p.2

(...)"Al pueblo paraguayo"  
Hoy a las urnas electorales  
**Compatriotas – hoy por primera vez vais a ejercer el más sagrado de los derechos constitucionales, elegir a vuestros representantes para que dicten leyes sabias y civilizadoras**  
(...) (negritas nuestras)

El 14 de agosto de 1870, en el N° 131 de "*La Regeneración*" en Editorial titulado

(...)La Convención Nacional

(...)Mañana por primera vez el Paraguay va a presenciar las deliberaciones de una Asamblea libre e independiente, que va a levantar de sus ruinas a este desgraciado país

(...)Que el Paraguay constituya bajo los auspicios de la **libertad y de la democracia como poder soberano e independiente sin intervención de ninguna autoridad** (...) (negritas nuestras)

Así, el día 15 de agosto de 1870 se dio solemne apertura a la Convención Nacional Constituyente, comentada en sus mínimos detalles el día 17 de agosto en el N° 132 por "*La Regeneración*". En los números siguientes, informa sobre las resoluciones, la comisión de redacción, el nombramiento del Presidente Provisorio Dr. Facundo Machaín el día 31 de agosto y la renuncia de los triunviros, p.2 "(...)Antiayer jueves 31 de agosto la soberana Convención Nacional eligió por mayoría absoluta al Sr. Dr. D. Facundo Machain para Presidente Provisorio de la República(...)"

Sin embargo, al caer la noche el triunviro Cirilo Antonio Rivarola, alentado por Cándido Bareiro y apoyado por los Aliados, desconoce el nombramiento de la Convención y se constituye en Presidente Provisorio, esperando que al día siguiente sea legalizado por la Convención, que ya contaba con mayoría *bareirista* (FRUTOS, 1993, p. 23)

El N° 140 del 4 de setiembre de 1870, "*La Regeneración*", manifestó su desagrado por los acontecimientos titulando su editorial:

(...)La Desgracia del pueblo

(...)El pobre pueblo paraguayo que bien podría llamársele haber sido una nueva Polonia envuelta en el sudario de sangre y robo y de mil escenarios, vuelve a caer de nuevo en la bárbara tiranía de que milagrosamente no hace unos días salía entusiasmado(...)

El 21 de setiembre de 1870 en el penúltimo número de "*La Regeneración*", concluye un artículo no firmado, presumiblemente de José Segundo Decoud, y referido a los acontecimientos en la Convención del día 1º de setiembre, legalizando la presidencia de Rivarola, titulado:

(...)"El Manifiesto del Gobierno"  
 (...)La Dictadura en el Paraguay  
 (...)El día 1º de setiembre será una fecha de triste recordación en éste pueblo. El nuevo Gobierno que se fraguó en una noche no basaba su legitimidad sino en la inmoralidad política, en la traición de la fuerza en la pérdida y mala fe(...), concluye con mucha violencia(...)  
 (...)La venganza de la República es terrible y segura; perseveremos pues en nuestro camino y sea nuestro lema: **fortiter et reete!** (negritas nuestras)

En la sesión de la Convención del 6 de octubre de 1870, se dieron por terminados los trabajos de redacción y revisión del *PROYECTO DE CONSTITUCIÓN* y presentado ante los convencionales, leída artículo por artículo (FREIRE, 1983, p. 80)

Finalmente, el 25 de Noviembre de 1870 se procedió a la solemne jura de la nueva Constitución de 1870 y electo por la Convención como Presidente Cirilo Antonio Rivarola, inaugurando el primer periodo constitucional en tiempos de trascendencia y de reconstrucción nacional. (CARDOZO, 1964, p. 223)

## REFERÊNCIAS

- ARGAÑÁ, Luis María. *Historia de las ideas políticas en el Paraguay.* Asunción: Ed. Biblioteca Colorados Contemporáneos N° 5, 1979.
- BREZZO, Liliana. La Argentina y la organización del gobierno provvisorio en el Paraguay. La misión de José Roque Pérez, 1869. Asunción. *Historia Paraguaya.* Vol. XXXIX, p. 281-309, 1999.
- CARDOZO, Efraín. *Apuntes de Historia Cultural del Paraguay.* 4<sup>a</sup> Ed. Asunción : Biblioteca de Estudios Paraguayos. Vol. XI. UCA, 1995.
- \_\_\_\_\_. Historia del Paraguay Independiente. Asunción, 1964.

CENTURIÓN, Carlos R. *Historia de la Cultura Paraguaya*. Asunción: Biblioteca "Ortiz Guerrero". Tomo I, 1961.

DECOUD, Héctor F. *La convención Nacional Constituyente y la Carta Magna de la República*. Buenos Aires, 1934.

DORATIOTTO, Francisco F. Montoliva. La rivalidad Argentina – Brasileña y la reorganización institucional del Paraguay (1869-1870). Asunción. *Historia Paraguaya*. Vol.XXXVII, p.219-254, 1997.

FREIRE ESTEVES, Gomes. *Historia contemporánea del Paraguay (1869 – 1920)*. Asunción: Ediciones NAPA. Biblioteca Paraguaya, 1983.

FRUTOS, Julio César y Helio Vera. *Pactos Políticos*. Asunción : Ed. Medusa, 1993.

LÓPEZ DECOUD, Arsenio. *Álbum Gráfico de la República del Paraguay 1811-1911*. Buenos Aires: Talleres Gráficos de la Cía. General de Fósforos, 1911.

SUSNIK, Bratislava. *Una visión socio-antropológica del Paraguay del siglo XIX*. Parte 1<sup>a</sup>. Asunción: Museo Etnográfico "Andrés Barbero", 1992.

## FONTES

Colección completa del Periódico "*La Regeneración*" (1869 – 1870)